

Deloitte Auditores y Consultores Limitada O'Higgins 940 Piso 6 Concepción Chile Fono: (56-41) 291 4055

Fax: (56-41) 291 4066 concepcionchile@deloitte.com

Oficina central

Rosario Norte 407 Las Condes, Santiago Fono: (56-2) 2729 7000 Fax: (56-2) 2374 9177

deloittechile@deloitte.com www.deloitte.cl

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas de Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y los correspondientes estados integrales de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Deloitte® se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada limitada por garantia, de Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Por favor, vea en www.deloitte.cl/acercade la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

De Loi He 19 de Febrero, 2014 Concepción, Chile

René González L. Rut: 12.380.681-6

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CLASIFICADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(En	mile	s de	pesos))

ACTIVO	Nota	31.12.2013 M\$	31.12.2012 M\$
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y efectivo equivalente	4	1.937	1.169
Otros activos financieros corrientes	5	850.330	141.065
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	6	1.338.630	232.772
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corriente	9a	768.735	4.828.069
Otros activos no financieros corrientes	7	18.063	177.229
Activos por impuestos corrientes	8	268.689	1.240.461
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	,	3.246.384	6.620.765
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Propiedades, planta y equipos, netos	12	11.121	14.797
Activos intangibles distintos de la plusvalía	11	92.045.493	56.779.093
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corriente	9b		753.274
Activos por impuestos diferidos	14a	3.080.890	2.730.013
Otros activos no financieros no corrientes	7		16.905
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	ä	95.137.504	60.294.082

TOTAL ACTION		
TOTAL ACTIVO	<u>98.383.888</u>	66.914.847

PATRIMONIO Y PASIVO	Nota	31.12.2013 M\$	31.12.2012 M\$
PASIVOS CORRIENTES			
Pasivos financieros corrientes	18	1.103.919	1.114.569
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	19	93.866	202.240
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corriente	9c	1.106.110	3.331.161
Otros pasivos no financieros corrientes	20	95.553	87.313
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	2.	2.399.448	4.735.283
PASIVOS NO CORRIENTES			
Pasivos financieros no corrientes	16	68.879.602	37.190.979
Otros pasivos financieros no corrientes	17	11.476.551	10.283.424
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corriente	9d	1.877.628	
Pasivos por impuestos diferidos	14a	428.641	428.641
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	. ,	82.662.422	47.903.044
TOTAL PASIVOS	-	85.061.870	52.638.327
PATRIMONIO			
Capital pagado	22	22.503.259	22.503.259
Otras reservas	22	(9.181.241)	(8.226.739
TOTAL PATRIMONIO		13.322.018	14.276.520
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO		98.383.888	66.914.84

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCION POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (En miles de pesos)

	Nota	31.12.2013 M\$	31.12.2012 M\$
OPERACIONES CONTINUAS		1 ν1 Φ	1414
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS			
COSTO DE VENTAS			
RESULTADO BRUTO			
Otros ingresos, por función Otros gastos, por función Resultados por unidades de reajuste Diferencias de cambio			-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS			: <u>-</u>
IMPUESTO A LA RENTA			
RESULTADO DEL AÑO			
Resultado atribuible a:			
Resultado atribuible a los propietarios de la controladora			
Resultado atribuible a participaciones no controladoras			: -
Resultado del año			-

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCION POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (En miles de pesos)

	31.12.2013 M\$	31.12.2012 M\$
ESTADOS DE RESULTADO INTEGRALES		
Resultado del año Pérdida (utilidad) por coberturas de flujos de efectivo, antes de impuestos	(1.193.127)	1.209.365
Impuesto diferido relacionado con coberturas de flujos de efectivo de otro resultado integral	238.625	102.911
OTRO RESULTADO INTEGRAL	(954.502)	1.312.276_
Resultado integral atribuible a:		
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora	(486.796)	669.261
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras	(467.706)	643.015
Resultado integral del año	(954.502)	1.312.276
RESULTADO DE INGRESOS Y GASTOS INTEGRALES	(954.502)	1.312.276

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL METODO DIRECTO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (En miles de pesos)

	31.12.2013 M\$	31.12.2012 M\$
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACION		
Importes cobrados de clientes Pagos remitidos por impuesto sobre el valor añadido Otros cobros por actividades de operación	7.605.528 (6.322.242) 4.853.046	4.811,239 (5.252.726) 6.248.632
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE OPERACION	6.136.332	5.807.145
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSION		
Incorporación de propiedad, planta y equipo Pagos para adquirir activos intangibles Inversión en fondos mutuos y depósitos a plazo	(10.123) (38.805.938) (650.068)	(2.787) (37.279.452) 6.111.682
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DE INVERSION	(39.466.129)	(31.170.557)
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Obtención de préstamos Pagos de préstamos	40.391.106 (7.060.541)	27.704.749 (2.342.459)
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION	33.330.565	25.362.290
VARIACION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	768	(1.122)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL AÑO	1.169	2.291
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	1.937	1.169

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (En miles de pesos)

	Capital pagado M\$	Resultados acumulados M\$	Otras reservas M\$	Total patrimonio M\$
Saldos al 1° de enero de 2012 Cambios en el patrimonio:	22.503.259		(9.539.015)	12.964.244
Otros resultados integrales		: :	1.312.276_	1.312.276
Total cambios en el patrimonio		TT	1.312.276	1.312.276
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	22.503.259	s	(8.226.739)	14.276.520
Saldos al 1° de enero de 2013 Cambios en el patrimonio:	22.503.259		(8.226.739)	14.276.520
Otros resultados integrales			(954.502)	(954.502)
Total cambios en el patrimonio	·		(954.502)	(954.502)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	22.503.259		(9.181.241)	13.322.018

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (En miles de pesos)

1. INFORMACION GENERAL DE LA SOCIEDAD

Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A., Rol Único Tributario 76.100.845-5 se constituyó con fecha 18 de mayo de 2010, como sociedad anónima cerrada por escritura pública otorgada ante el Notario de Santiago Sr. Gonzalo de la Cuadra Fabres.

El objeto de la Sociedad es la construcción, ejecución, reparación, conservación, mantención, explotación y operación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5, Tramo Puerto Montt-Pargua", mediante el sistema de concesiones, en adelante "la Concesión", la que le fue otorgada mediante Decreto Supremo del Ministerio de Obras Públicas Nº 131, de fecha 10 de febrero de 2010, publicado en el Diario Oficial de fecha 4 de mayo de 2010, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el Contrato de Concesión, destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

Al 31 de diciembre de 2013 la Concesión se encuentra en etapa de construcción, por esto la Sociedad no ha generado ingresos operacionales, se espera que entre en operación durante el primer trimestre de 2014.

Sus oficinas principales se encuentran ubicadas en Ruta 5 Sur, kilómetro 1.053,4, Comuna de Maullín, Décima Región de Los Lagos, Chile y sus accionistas son:

Nombre de los accionistas	RUT	Participación
Concesiones Viarias Chile S.A.	76.492.080-5	51%
Claro Vicuña Valenzuela S.A.	80.207.900-1	20%
Fondo de Inversión Público Infraestructura Global	76.168.897-9	29%

La duración de la Sociedad es el plazo máximo de la concesión más dos años, esto es, quinientos cuatro meses.

BASES DE PREPARACION

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

Los estados financieros han sido preparados bajo el criterio de costo histórico, estos han sido registrados a su valor razonable como costo atribuido en primera adopción, según NIIF 1.

Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La preparación de los estados financieros en conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos a la fecha de estos estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Estas estimaciones están basadas en el mejor saber de la Administración sobre los montos reportados, eventos o acciones. El detalle de las políticas significativas de contabilidad se detalla en Nota 3.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Sociedad, la que manifiesta que se han aplicado la totalidad de los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados financieros reflejan fielmente la situación financiera de Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. El Directorio de la Compañía, ha aprobado estos estados financieros en sesión celebrada el 19 de febrero de 2014.

Nuevos Pronunciamientos Contables

Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros. Su adopción no ha tenido un impacto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 10, Estados Financieros Consolidados	Períodos anuales iniciados en o después del
,	1 de enero de 2013
NIIF 11, Acuerdos Conjuntos	Períodos anuales iniciados en o después del
	1 de enero de 2013
NIIF 12, Revelaciones de Participaciones en	Períodos anuales iniciados en o después del
Otras Entidades	1 de enero de 2013
NIC 27 (2011), Estados Financieros Separados	Períodos anuales iniciados en o después del
•	1 de enero de 2013
NIC 28 (2011), Inversiones en Asociadas y	Períodos anuales iniciados en o después del
Negocios Conjuntos	1 de enero de 2013
NIIF 13, Mediciones de Valor Razonable	Períodos anuales iniciados en o después del
,	1 de enero de 2013
NIC 19, Beneficios a los empleados (2011)	Períodos anuales iniciados en o después del
	1 de enero de 2013

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria	
NIC 1, Presentación de Estados Financieros –	Períodos anuales iniciados en o después del	
Presentación de Componentes de Otros	1 de Julio de 2012	
Resultados Integrales		
NIIF 1, Adopción por Primera Vez de IFRS -	Períodos anuales iniciados en o después del	
Préstamos gubernamentales	1 de enero de 2013	

	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
de activos y pasivos financieros	
Mejoras Anuales Ciclo 2009 – 2011 –	Períodos anuales iniciados en o después del
Modificaciones a cinco NIIFs	1 de enero de 2013
NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12 – Estados	Períodos anuales iniciados en o después del
Financieros Consolidados, Acuerdos Conjuntos y	1 de enero de 2013
Revelaciones de Participaciones en Otras	
Entidades – Guías para la transición	

Nuevas Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 20, Costos de Desbroce en la Fase de	Períodos anuales iniciados en o después del
Producción de una Mina de Superficie	1 de Enero de 2013

Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e Interpretaciones han sido emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9, Instrumentos Financieros	El IASB no ha establecido fecha de
	aplicación obligatoria

Enmiendas a NIIFs	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 19, Beneficios a los empleados – Planes de	Períodos anuales iniciados en o después del
beneficio definido: Contribuciones de	1 de julio de 2014
Empleados	
NIC 32, Instrumentos Financieros: Presentación	Períodos anuales iniciados en o después del
– Aclaración de requerimientos para el neteo de	1 de enero de 2014
activos y pasivos financieros	
Entidades de Inversión – Modificaciones a NIIF	Períodos anuales iniciados en o después del
10, Estados Financieros Consolidados; NIIF 12	1 de enero de 2014
Revelaciones de Participaciones en Otras	
Entidades y NIC 27 Estados Financieros	
Separados	
NIC 36, Deterioro de Activos- Revelaciones del	Períodos anuales iniciados en o después del
importe recuperable para activos no financieros	1 de enero de 2014
NIC 39, Instrumentos Financieros:	Períodos anuales iniciados en o después del
Reconocimiento y Medición – Novación de	1 de enero de 2014
derivados y continuación de contabilidad de	
cobertura	
Mejoras Anuales Ciclo 2010 – 2012 mejoras a	Períodos anuales iniciados en o después del
seis NIIF	1 de julio de 2014
Mejoras Anuales Ciclo 2011 – 2013 mejoras a	Períodos anuales iniciados en o después del
cuatro NIIF	1 de julio de 2014

Nuevas Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 21, Gravámenes	Períodos anuales iniciados en o después del
,	1 de enero de 2014

La Administración de la Sociedad estima que la futura adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones, antes descritas, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad en el período de su aplicación inicial.

3. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

Las políticas contables tienen un efecto relevante en la presentación de la posición financiera y resultado de operaciones y requieren la aplicación de juicios subjetivos y en ocasiones complejos, a menudo como resultado de la necesidad de efectuar estimaciones acerca de efectos de materias que son inherentemente inciertas. Como el número de variables y supuestos afectan la posible resolución futura de hechos inciertos, estos juicios llegan a ser aún más subjetivos y complejos.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido diseñadas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2013 y aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan en estos estados financieros.

- **a. Período contable -** Los presentes estados financieros cubren los años comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013 y 2012.
- **b.** Moneda funcional Los estados financieros de la Sociedad, se preparan en Pesos Chilenos, moneda del ambiente económico primario en el cual opera la Sociedad. Las cifras de estos estados financieros se presentan en miles de pesos chilenos (M\$).
- **c. Bases de conversión** La Sociedad durante los años 2013 y 2012 presentó saldos en Unidades de Fomento principalmente relacionados a las cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas, las diferencias de cambio fueron registradas como parte del activo intangible en construcción.

Respecto de los activos reajustables en Unidades de Fomento o en Unidades Tributarias Mensuales se han valorizado a las equivalencias en pesos que tiene la respectiva unidad de medida al cierre de los presentes estados financieros, que son las siguientes:

	31.12.2013	31.12.2012
	\$	\$
Unidad de fomento	23.309,56	22.840,75
Unidad tributaria mensual	40.772,00	40.206,00

d. Propiedad, planta y equipo

Reconocimiento y medición - Los bienes de propiedades, planta y equipo son registrados al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y deterioros acumulados, de existir.

El costo incluye desembolsos que han sido atribuidos directamente a la adquisición del activo.

El costo de activos autoconstruidos incluye el costo de los materiales y la mano de obra directa, cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para su uso, y los costos de desmantelar y remover los ítems y de restaurar el lugar donde estén ubicados.

Los gastos financieros se activarán cuando se realicen inversiones significativas en propiedad, planta y equipos, y estos se registrarán hasta la puesta en funcionamiento normal de dicho activo.

Cuando partes significativas de un ítem de propiedad, planta y equipo posean vidas útiles distintas entre sí, ellas serán registradas como elementos separados dentro del libro auxiliar de propiedad, planta y equipo.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un ítem de propiedad, planta y equipo, de existir, son determinados comparando los ingresos por ventas con los valores en libros de propiedad, planta y equipo y son reconocidas netas dentro de "otros ingresos" en el resultado del año.

Costos posteriores - El costo de reemplazar parte de un ítem de propiedad, planta y equipo es reconocido en su valor en libros, si es posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte fluyan a la Sociedad y su costo pueda ser medido de forma confiable. Los costos del mantenimiento rutinario de propiedad, planta y equipo serán reconocidos en el resultado cuando ocurran.

En forma posterior a la adquisición sólo se capitalizarán aquellos desembolsos incurridos que aumenten la vida útil del bien o su capacidad económica.

Depreciación y vidas útiles - La depreciación será reconocida en resultados en base al método de depreciación lineal sobre las vidas útiles de cada componente de un ítem de propiedad, planta y equipo. La depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados anualmente.

Las vidas útiles estimadas para el período actual, son las siguientes:

	Kango	Kango
	Mínimo	Máximo
Equipamiento de tecnologías de la información	36 Meses	72 Meses
Mobiliarios y equipos de oficinas	36 Meses	84 Meses
Equipos y herramientas	24 Meses	120 Meses

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan periódicamente, si es necesario.

La Sociedad en base al resultado de las pruebas de deterioro, considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

e. Activos intangibles distintos de la plusvalía

Softwares y licencias - Los activos intangibles en general son registrados de acuerdo con NIC 38, a su costo de adquisición menos amortización acumulada.

Las vidas útiles de los activos intangibles son evaluadas como finitas o indefinidas. Los activos intangibles con vidas finitas son amortizados linealmente a lo largo de su vida útil estimada.

Anualmente, o cada vez que existan indicadores de que el activo pueda estar deteriorado, se efectuarán pruebas de deterioro.

Bajo el rubro activo intangible se encuentran incluidos las aplicaciones informáticas, principalmente software y licencias adquiridas por la Sociedad.

Acuerdos de concesión de servicios - El contrato de concesión se rige contablemente por la CINIIF 12 sobre acuerdos de concesión de servicios. Los costos asociados se reconocen como activos intangibles al tener el derecho al cobro de ingresos basados en el uso de la infraestructura bajo concesión.

El costo de estos activos intangibles al término del año incluye los valores desembolsados y devengados por concepto de estudios, asesorías, ingeniería de detalle y construcción del proyecto, pagos al MOP y otros gastos propios de la obra de infraestructura definidos en esta etapa del contrato de concesión respectivo.

Se consideran como parte del costo del activo intangible, los costos por intereses de la financiación directamente atribuibles a la adquisición o construcción, a través del método del interés efectivo.

Una vez concluida la obra de infraestructura y cumpliéndose el requisito de recepción fiscal pertinente que lo habilita para su uso, los costos acumulados incluyendo los gastos financieros serán amortizados periódicamente, conforme a NIC 38 bajo el método de unidades de producción, desde la fecha en que el activo se encuentre en operación, lo cual se espera que ocurra durante el primer trimestre de 2014, hasta el término del contrato de concesión.

Cuando se devenguen a favor de la Sociedad los subsidios a la construcción de las obras establecidos en el artículo 1.12.1.1 de las Bases de Licitación, lo cual se espera que ocurra en el ejercicio 2014 con la obtención de la autorización de la puesta en servicio definitiva de la obra, se registrará bajo el rubro activo financiero, con abono al rubro activo intangible Concesión Obra Pública Fiscal, el valor actual de los subsidios a tasa efectiva, conforme lo establece CINIIF 12.

De acuerdo con lo solicitado en párrafo 6 de la SIC 29, las principales características del contrato de concesión son:

(a) Descripción del contrato:

El Contrato de Concesión de Obra Pública, denominado "Concesión Ruta 5, Tramo Puerto Montt Pargua", se encuentra regido por el Decreto con Fuerza de Ley MOP N°850 de 1997, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°15.840 de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y el D.F.L. N°206 de 1960, Ley de Caminos; el DS MOP N°900 de 1996, Ley de Concesiones de Obras Públicas; el Decreto Supremo MOP N°956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones; las Bases de Licitación (en adelante "las Bali") y sus Circulares Aclaratorias; la Oferta Técnica y Económica presentada por el Adjudicatario de la Concesión, en la forma aprobada por el MOP, y el Decreto de Adjudicación respectivo.

La concesión consiste en la construcción, rehabilitación y mantenimiento de un tramo de 56 kilómetros de la Ruta 5 ubicado entre la ciudad de Puerto Montt y la localidad de Pargua, Región de Los Lagos en Chile, con un trazado que atraviesa las comunas de Puerto Montt, Calbuco y Maullín.

(b) Facturación en período de construcción:

De acuerdo con el Art. 1.12.4 de las bases de licitación, el servicio de construcción debe ser facturado por la Sociedad Concesionaria al MOP cada cuatro (4) meses, y de acuerdo al estado de avance de las obras, para ello el Concesionario deberá presentar al Inspector Fiscal del MOP, una relación escrita de los documentos que conforman el costo de construcción del período y la base imponible del IVA. Dichos documentos serán revisados por el Inspector Fiscal del MOP o por los profesionales que él designe en su representación, en las oficinas del Concesionario, teniendo el Inspector Fiscal del MOP un plazo de treinta (30) días contados desde la presentación, para manifestar su conformidad o disconformidad con el costo, de lo que se dejará constancia en el Libro de Obras correspondiente, el Concesionario estará facultado para emitir la correspondiente factura dirigida al MOP, la cual deberá entregar al Inspector Fiscal del MOP. El pago del IVA por parte del MOP se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de presentación de la respectiva factura.

(c) Términos relevantes del contrato:

Plazo de la concesión: A efectos de lo previsto en el Artículo 25° de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, y al 1.7.6 de las Bases de Licitación, el inicio del plazo de la concesión se contará a partir de la fecha de Publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del Contrato de Concesión. A partir de esa fecha comenzará a regir el plazo de la concesión conjuntamente con el inicio de la etapa de construcción. El plazo de la concesión se inició el 4 de mayo de 2010.

La concesión tendrá una duración máxima de cuatrocientos ochenta (480) meses contados desde el inicio del plazo de concesión.

Duración de la concesión: Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.7.6 de las Bases de Licitación, la concesión se extinguirá el mes "m" en que se cumpla la siguiente relación:

$$VPI_m \geq ITC$$

Donde,

ITC : el valor de ITC será de UF4.000.000 (cuatro millones de Unidades de Fomento).

VPIm: Corresponde al Valor Presente de los Ingresos de la Sociedad Concesionaria (expresados en UF), calculado en el mes "m" de concesión, contado desde la fecha de Puesta en Servicio Provisoria de las Obras señalada en el artículo 1.9.2.7 de las Bases de Licitación (el mes donde se autoriza la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras es m=1), y actualizado al mes anterior al de la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras.

Si transcurrido el plazo máximo de la concesión señalado en 1.7.6, no se hubiere cumplido la ecuación indicada, la concesión se extinguirá por cumplimiento de dicho plazo máximo, de acuerdo a lo señalado en 1.11.2.2, ambos artículos de las Bases de Licitación. En este caso, la Sociedad Concesionaria no tendrá derecho a indemnización ni compensación alguna por la diferencia entre el VPI m, calculado en el último mes, y el monto ITC solicitado.

Reajuste tarifario: Los valores de las tarifas para todos los tipos de vehículos se reajustarán a partir del 1º de Enero de cada año de explotación o cada vez que se compruebe una inflación acumulada desde la última revisión tarifaria igual o superior al 15% en el IPC. En este último caso la Tarifa Base Máxima se reajustará en un valor igual a dicha inflación acumulada. Para el cálculo de la tarifa base máxima reajustada se usará la siguiente expresión:

$$T_{t} = T_{t-1} \times (1 + IPC_{t-1}) \times (1 + RR_{t-1})$$

Donde,

T : Año calendario de explotación contabilizado desde el 1º de Enero del año de la Puesta en Servicio Provisoria de las obras definidas en el artículo 1.3.1 de las Bases de Licitación.

To : Tarifa Base Máxima, expresada en pesos chilenos de diciembre de 2007, indicada en la tabla N°10 de las Bases de Licitación.

T_t : Es la Tarifa Base según corresponda reajustada para el año t de Explotación de la Concesión en pesos (\$).

T₁₋₁ : Es la tarifa determinada para el período inmediatamente anterior, con dos decimales y sin aplicar el fraccionamiento. Cabe señalar que para el caso en que t adquiera el valor 1, y dependiendo del tramo de adjudicación, esta tarifa adquiere el valor de T0 antes descrito.

IPC₀: Corresponde a la variación del Índice de Precios al Consumidor entre el 1º de Enero del año 2008 y el 31 de diciembre del año anterior al comienzo de la Explotación de la Concesión, en fracción, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

i. Para valores de t mayores que 1, es la variación del Índice de Precios al Consumidor entre la fecha del IPC considerada para el último reajuste y el 30 de Noviembre del año t-1 de Explotación de la Concesión, en fracción, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). En caso que dicho indicador deje de existir como índice relevante de reajustabilidad de costos, se aplicará el mecanismo que lo reemplace.

RR_{t-1}: Es el Reajuste Máximo Real anual de las Tarifas a los vehículos, que podrá aplicar la Sociedad Concesionaria, sólo a partir del 1º de Enero de cada año calendario, de acuerdo a lo siguiente:

$$RR_0 = 0 \qquad \qquad \text{para } t = 1$$

$$RR_{t-1} = 0,01 \qquad \qquad \text{para } 20 > t > 1$$

$$RR_{t-1} = 0 \qquad \qquad \text{para } t \ge 20$$

Para estos efectos la Sociedad Concesionaria, dentro de los primeros diez (10) días del mes de diciembre de cada año calendario de explotación, informará al MOP el reajuste anual que aplicará para el año calendario siguiente.

Cada dos años la Sociedad Concesionaria podrá proponer de manera justificada, una revisión del sistema de reajuste de las tarifas establecidas en el artículo 1.13.2 de las Bases de Licitación como también de la relocalización de los puntos de cobro, lo cual podrá ser aceptado o rechazado por el MOP, con V°B° del Ministro de Hacienda.

Subsidio a la Construcción de las Obras: Conforme lo establece el artículo 1.12.1.1 de las Bases de Licitación, con el objeto de aportar al financiamiento de las obras necesarias para la materialización del proyecto, el MOP pagará a la Sociedad, un subsidio a la construcción, el cual consistirá en ocho cuotas anuales, iguales y consecutivas entre sí, por un valor de UF 161.714 cada cuota. La primera cuota se pagará dentro del plazo de sesenta días contados desde la obtención de la autorización de la Puesta en Servicio Definitiva de la Obra y las cuotas restantes se pagarán el último día hábil del mes de marzo de cada año calendario, a partir del año siguiente en que se pagase la primera cuota.

(d) Naturaleza y alcance:

Cumplimiento del Ordenamiento Jurídico: Para todos los efectos legales, el contrato de concesión se considerará celebrado en Chile y deberá interpretarse conforme a la Legislación Chilena.

El Concesionario deberá cumplir con todas las leyes, decretos y reglamentos de la República de Chile vigentes a la fecha de la firma del Contrato, que se relacionan con la materia y con todas aquellas normas que se dicten durante su vigencia. De igual manera, serán de su entero cargo y costo todos los derechos, impuestos, tasas, contribuciones y otros gravámenes y cualesquiera otros desembolsos que fueran necesarios para la construcción de las obras y su explotación.

Responsabilidad de la Sociedad Concesionaria: El Concesionario será siempre responsable del cumplimiento cabal, íntegro y oportuno del Contrato de Concesión, de la correcta ejecución de los proyectos y de las obras, y del cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en el Contrato de Concesión, sin perjuicio de las funciones de dirección y control que corresponden al Ministerio de Obras Públicas.

Transformación, Fusión y Cambios en la Administración de la Sociedad Concesionaria y otras modificaciones: La Sociedad Concesionaria deberá solicitar autorización al MOP, durante el período de construcción, para transferir sus acciones o derechos, según lo establecido en el artículo 30° N°5 del D.S. N° 956 de 1997.

La Sociedad Concesionaria deberá solicitar, además, a la DGOP autorización expresa, para los siguientes actos:

- Modificación de los estatutos de la Sociedad Concesionaria.
- Todo acto jurídico y contrato regulado por el Artículo 15° del DS MOP N° 900 de 1996, en cuyo caso, además, se requerirá el consentimiento del Ministro de Obras Públicas para su autorización.
- Otros actos que puedan establecer las Bases de Licitación.

De la Modificación del Capital de la Sociedad Concesionaria: Desde que se constituya la Sociedad Concesionaria prometida y hasta el término de la etapa de construcción, no se podrá reducir el capital social de ésta. Durante la etapa de construcción, los recursos aportados como capital a la Sociedad Concesionaria deberán ser invertidos siempre en la obra y en los otros gastos asociados a ella.

De la Cesión de la Concesión: El Concesionario podrá transferir la concesión, en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 21° del DS MOP N° 900 de 1996 y Artículo 66° del DS MOP N° 956 de 1997.

Prenda Especial de Concesión de Obra Pública: La prenda especial de concesión de obra pública, contemplada en el Artículo 43° del DS MOP N°900 de 1996, podrá ser pactada por la Sociedad Concesionaria con los financistas de la obra o de su operación o en la emisión de títulos de deuda de la Sociedad Concesionaria.

(e) Cambios en el contrato de concesión:

Mediante Decreto Supremo MOP Nº 199, de fecha 15 de mayo de 2013, publicado en el diario oficial el 11 de octubre de 2013, se sanciona la Resolución DGOP (Exenta) Nº 5811, de fecha 24 de diciembre de 2012, mediante la cual se modificaron las características de las obras y servicios del Contrato de Concesión, en el sentido de:

- i) Disponer la ejecución de las obras denominadas "Obras Adicionales en Recinto Penitenciario Grupo 3 Puerto Montt", y las obras del denominado "Proyecto de Cruces y Paralelismos Faja Vial";
- ii) Disponer el desarrollo del Estudio de Ingeniería Definitiva del proyecto vial denominado "Variante a Carelmapu"; y
- iii)Excluir de la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras el tramo comprendido entre el Km. 1.071.640 y el Km. 1.078.573 de la Ruta 5.

(f) Clasificación del contrato de servicio:

La Sociedad, de acuerdo con CINIIF 12, ha aplicado el modelo de intangible. Se entiende que aplica este modelo cuando el Operador recibe el derecho a cobrar un precio a los usuarios del servicio público. Este derecho no es incondicional sino que depende de que los usuarios efectivamente usen el servicio, por tanto el riesgo de demanda lo asume la Sociedad.

(g) Obras adicionales:

Mediante resolución (exenta) N°2115, de fecha 7 de mayo de 2012, del Director General de Obras Públicas, el Ministerio de Obras Públicas ha requerido a la Sociedad que realice algunas obras adicionales, por un monto de UF99.992,82 las cuales se pagarán en la forma establecida en el numeral 1.9.14 letra b) de las Bases de Licitación que rigen esta concesión, una vez comprobada la correcta ejecución de las mismas.

(h) Convenio complementario:

Con fecha 29 de noviembre de 2013, la Sociedad suscribió con la Dirección General de Obras Públicas, el convenio complementario ad referéndum N°1 de modificación del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5, Tramo Puerto Montt-Pargua". Su objeto es establecer, entre otras materias, el mecanismo de compensación de nuevas inversiones, gastos y costos asociados a las modificaciones de las características de las obras y servicios contratados, instruidas por el Ministerio de Obras Públicas a la Sociedad Concesionaria conforme los artículos 19º de la Ley de Concesiones de Obras Públicas y 69º de su Reglamento, para restablecer el equilibrio económico y financiero del contrato de Concesión, de manera de no comprometer su buen desarrollo y término.

En este convenio se establece también el mecanismo de compensación de las inversiones adicionales instruidas por el MOP a la Concesionaria mediante Decreto Supremo MOP N°199, de fecha 15 de mayo de 2013, a que hace referencia la letra (e) de esta nota.

A la fecha de cierre de estos estados financieros este convenio se encuentra en proceso de tramitación administrativa, como requisito previo a su publicación en el Diario Oficial y posterior suscripción de tres transcripciones del mismo en señal de aceptación por parte de la Sociedad Concesionaria.

- f. Otros activos no financieros Este rubro está compuesto principalmente por el valor pagado de los seguros vigentes al término del año de las pólizas contratadas sobre responsabilidad civil general y todo riesgo en la construcción, suscritas por la Sociedad con Mapfre Seguros siendo el plazo de término de vigencia el día 4 de febrero de 2014 y de accidentes personales suscrita con Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A siendo el plazo de término de vigencia el día 1° de junio de 2014. Este costo es amortizado mensualmente durante el período de duración de dichas pólizas.
- g. Deterioro del valor de los activos Al cierre de los estados financieros anuales, o cuando se estime necesario, se analizará el valor de los activos para determinar si existe algún indicio, tanto interno como externo, de que los activos han sufrido pérdida de valor.

En caso de que exista algún indicio de pérdida de valor (deterioro), se realizará una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del castigo necesario. Si se trata de activos no identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estimará la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo a la que el activo pertenece.

El importe recuperable será el valor mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor de uso del activo. Al evaluar el valor de uso, los flujos futuros de efectivo estimados se descontarán a su valor actual utilizando la tasa empleada por la Sociedad para evaluaciones financieras de activos similares.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registrará la correspondiente provisión por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados del año en que esto ocurra.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores serán evaluadas en cada cierre anual, con el objeto de determinar cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido, en cuyo caso la pérdida será revertida.

h. Arrendamientos - La Sociedad no registra arrendamientos financieros, es decir, aquellos en los cuales se transfieren a la empresa sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

Respecto de los arrendamientos, clasificados como operativos, se reconocen como costos de construcción en cada año en la medida que se devenga y paga el canon mensual de arriendo.

i. Instrumentos financieros - La Sociedad clasifica sus instrumentos financieros como sigue:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar - Se registran a su costo amortizado, correspondiendo éste al valor de mercado inicial, menos las devoluciones efectuadas correspondientes al principal, más los intereses devengados no cobrados calculados por el método de la tasa de interés efectiva.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento - Aquellas inversiones que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento, se contabilizan al costo amortizado según se ha definido en el párrafo anterior.

j. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes - Bajo este rubro del estado de situación financiera se registra el efectivo en caja, depósitos a plazo, fondos mutuos y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo significativo de cambios de su valor, con vencimiento menor a 90 días.

k. Provisiones

General - Una provisión se reconocerá cuando se tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; es probable de que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros por cancelar tal obligación y se pueda realizar una estimación fiable del monto de la obligación.

Cuando el valor del tiempo es material y las fechas de la obligación de pago pueden ser estimados con suficiente fiabilidad, la cantidad reconocida corresponderá a flujos futuros de caja descontados a una tasa que refleje el valor actual del mercado y los riesgos específicos de la responsabilidad.

Beneficios a corto plazo - Las obligaciones por beneficios de corto plazo a los empleados serán medidas en base no descontadas y serán contabilizados a medida que el servicio relacionado se provea.

Se incluyen en este rubro las vacaciones adeudadas al personal y los bonos de gestión devengados durante el período que se clasifican en el estado de situación como pasivo corriente, bajo el concepto de otros pasivos no financieros corrientes.

Provisión indemnizaciones al personal por años de servicios - En general, los gastos por este concepto se reconocen o contabilizan cuando se incurren en ellos por no existir obligaciones de indemnizaciones pactadas a todo evento en la Sociedad.

l. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes - En el estado de situación financiera los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, esto es, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

m. Impuestos diferidos e impuesto a las ganancias

Impuestos diferidos - Los activos y pasivos por impuestos diferidos son reconocidos usando el método del balance general, determinando las diferencias temporarias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria.

Los impuestos diferidos son medidos a las tasas impositivas que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando sean reversadas, basándose en las leyes que han sido aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha de cierre de los estados financieros. Al cierre de los estados financieros, la tasa impositiva utilizada para efectos de cálculo de los impuestos diferidos es 20% para el año 2013 y siguientes.

Impuesto a las ganancias – Se compone por impuestos corrientes y diferidos. El gasto por impuesto a la renta será reconocido en el resultado, excepto en el caso que esté relacionado con ítems reconocidos directamente en el patrimonio.

Los impuestos corrientes corresponden a la cantidad por pagar por el gasto por impuesto a la renta en relación con la ganancia o pérdida del ejercicio, usando tasas impositivas aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha de presentación y de cualquier ajuste a la cantidad por pagar por gasto por impuesto a la renta en relación con años anteriores.

n. Reconocimiento de ingresos y gastos - Los ingresos y gastos se reconocerán sobre base devengada. Conforme a lo indicado en NIC 18, cuando pueda ser estimado con fiabilidad, esto es, libre de error significativo, el resultado de una prestación de servicios, los ingresos ordinarios asociados con la transacción deben reconocerse considerando el grado de avance de la prestación a la fecha del estado de situación.

El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las siguientes condiciones:

- El monto del ingreso puede ser medido con fiabilidad
- Es probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluirán hacia la entidad.
- El grado de avance de la transacción a la fecha del balance general puede ser medido con fiabilidad.
- Los costos incurridos por la transacción y los costos para completarla, pueden ser medidos con fiabilidad.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad no registra ingresos ni gastos en sus resultados integrales, debido a que el avance que presenta el proyecto al cierre de los estados financieros se limita a actividades de la etapa de construcción de la obra de infraestructura, previas a la operación.

Los gastos incurridos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 han sido contabilizados como parte del activo intangible.

o. Dividendos - El artículo N°79 de la Ley de Sociedades Anónimas de Chile establece que, salvo acuerdo diferente adoptado en la junta respectiva, por la unanimidad de las acciones emitidas, las sociedades anónimas deberán distribuir anualmente como dividendo en dinero a sus accionistas, a prorrata de sus acciones o en la proporción que establezcan los estatutos si hubiere acciones preferidas, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas al final de cada ejercicio anual, excepto cuando corresponda absorber pérdidas acumuladas provenientes de ejercicios anteriores.

En la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 29 de abril de 2013, se estableció la política de reparto de dividendos acorde con los planes de desarrollo de la Sociedad y asimismo, consistente con las limitaciones impuestas en el Contrato de Financiamiento suscrito.

Al respecto se acordó que, una vez que las referidas limitaciones pierdan vigencia o se cumpla con las restricciones impuestas, se distribuirá dividendos sobre la totalidad de las utilidades que la Sociedad obtenga, procediendo para tales efectos a la distribución de un dividendo provisorio en enero de cada año y uno definitivo, a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente.

- **p. Estado de flujos de efectivo** El estado de flujos informa los movimientos de caja realizados durante el año, determinados por el método directo. En estos estados de flujos de efectivo se utilizan los siguientes conceptos:
- Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- Actividades de inversión: Las de adquisición, enajenación o disposición por otro medio de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiamiento: Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El detalle de los saldos disponibles en bancos, es el siguiente:

	31.12.2013 M\$	31.12.2012 M\$
Banco BBVA	1.937	1.169

El saldo de las cuentas corrientes bancarias corresponde a recursos disponibles en pesos chilenos, sin restricciones de uso.

5. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

La Sociedad presenta bajo este rubro las inversiones financieras temporales en fondos mutuos con restricción de uso, además de las garantías entregadas a proveedores de servicios.

Las inversiones en fondos mutuos están valorizadas al valor de rescate de la cuota respectiva al término del año. Para hacer efectivo los fondos sólo se debe avisar a la institución bancaria con un día de anticipación.

Los fondos mutuos se encuentran prendados en beneficio de los bancos partícipes del financiamiento del proyecto y los títulos de éstas se encuentran depositados en custodia del banco agente de garantías (BBVA Chile).

El detalle del rubro, es el siguiente:

Concepto:	31.12.2013 M\$	31.12.2012 M\$
Fondos mutuos - Banco BBVA, Corporativo Serie B Garantías otorgadas a proveedores	850.330	139,254
Totales	850.330	141.065

6. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES

El detalle del rubro, es el siguiente:

Conceptos:	31.12.2013 M\$	31.12.2012 M\$
Deudores comerciales (*) Cuentas por cobrar Documentos por cobrar Otras cuentas por cobrar	1.334.873 1.375 2.382	111.881 119.335 1.556
Totales	1.338.630	232.772

^(*) El saldo de la cuenta deudores comerciales comprende las facturas exentas N°5 y N°6 emitidas al Ministerio de Obras Públicas, correspondiente al pago de parte de las obras adicionales establecidas en la letra b) del numeral 1.9.2.14 de las Bases de Licitación y contratadas por el resuelvo DGOP exento N°2115-2012, las cuales al 31 de diciembre de 2013 estaban pendientes de cobro.

7. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

El detalle del rubro, es el siguiente:

	Corr	No Corriente		
Concepto:	31.12.2013	31.12.2012	31.12.2013	31.12.2012
	M\$	M\$	M\$	M\$
Seguros vigentes	17.372	176.374		16.905
Arriendo y servicios pagados por anticipado	691	855		
Totales	18.063	177.229		16.905

El movimiento del rubro para el año terminado el 31 de diciembre de 2013, es el siguiente:

Concepto:	Saldo inicial 01.01.2013	Valor pagado en el año	Reajustes	Monto amortizado	Saldo final 31.12.2013
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Pólizas responsabilidad civil general	16.619		137	(15.272)	1.484
Pólizas todo riesgo en la construcción	176.570		1.452	(162.254)	15.768
Póliza seguro accidentes personales	90	284	4	(258)	120
Pago arriendo y servicios anticipados	855	14.542		(14.706)	691
Totales	194.134	14.826	1.593	(192.490)	18.063

El movimiento del rubro para el año terminado el 31 de diciembre de 2012, es el siguiente:

Concepto:	Saldo inicial 01.01.2012	Valor pagado en el año	Reajustes	Monto amortizado	Saldo final 31.12.2012
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Pólizas responsabilidad civil general	31,063		615	(15,059)	16,619
Pólizas todo riesgo en la construcción	330,038		6,526	(159,994)	176,570
Póliza seguro accidentes personales	89	237	2	(238)	90
Pago arriendo y servicios anticipados	426	1,220		(791)	855
Totales	361,616	1,457	7,143	(176,082)	194,134

8. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El detalle del rubro, es el siguiente:

	31.12.2013 M\$	31.12.2012 M\$
Remanente de IVA crédito fiscal	266.714	1.238.748
Crédito por capacitación	1.975	1.713
Totales	268.689	1.240.461

Al 31 de diciembre de 2013, el saldo corresponde principalmente al remanente de IVA crédito fiscal acumulado, originado por las facturas de compra recibidas de proveedores que dicen relación con las inversiones registradas en el activo intangible, pendiente de facturar al MOP.

De acuerdo con el Art.1.12.4 de las Bases de Licitación, descrito más ampliamente en nota 3 e), el servicio de construcción es facturado al MOP por la Sociedad Concesionaria cada 4 meses y de acuerdo al estado de avance de las obras. Para lo cual deberá presentar al Inspector Fiscal del MOP una relación escrita de los documentos que conforman el costo de construcción del período y la base imponible de IVA, para el posterior pago del IVA por parte de dicho Ministerio.

9. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las transacciones entre la Sociedad y sus entidades relacionadas, corresponden a operaciones habituales del negocio y se liquidan periódicamente.

Los saldos de cuentas por cobrar y pagar entre la Sociedad y sus partes relacionadas, se detallan a continuación:

a. Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corriente:

Sociedad	RUT	País de origen	Moneda	Relación	31.12.2013	31.12.2012
					M\$	M\$
Dragados CVV Constructora S.A.	76.097.787-K	Chile	UF	Accionista común	768.735	4.828.069

b. Cuentas por cobrar a entidades relacionadas no corriente:

Sociedad	RUT	País de origen	Moneda	Relación	31.12.2013	31.12.2012
					M\$	M\$
Dragados CVV Constructora S.A.	76.097.787-K	Chile	UF	Accionista común		753.274

Estos saldos no devengan intereses y se reajustan de acuerdo a la variación que experimenta la Unidad de Fomento entre la fecha de otorgamiento y la fecha de devolución. Este saldo será amortizado en cada estado de pago emitido por la parte relacionada hasta el término de la construcción.

c. Cuentas por pagar a entidades relacionadas corriente:

Sociedad	RUT	País de origen	Moneda	Relación	31.12.2013 M\$	31.12.2012 M\$
Dragados CVV Constructora S.A. Fondo de Inversión Público Infraestructura Global	76.097.787-K 76.168.897-9	Chile Chile	\$ \$	Accionista común Accionista	1.033.529 72.581	3.331.161
Totales					1.106.110	3.331.161

Estos saldos se controlan en pesos y no devengan intereses ni reajustes. El plazo de pago de las operaciones que dieron origen a la cuenta por pagar a las partes relacionadas es inferior a 30 días.

d. Cuentas por pagar a entidades relacionadas no corriente:

Sociedad	RUT	País de origen	Moneda	Relación	31.12.2013	31.12.2012
					M\$	M\$
Concesiones Viarias Chile S.A.	76.492.080-5	Chile	UF	Accionista	957.590	
Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	80.207.900-1	Chile	UF	Accionista	375.526	
Fondo de Inversión Público Infraestructura Global	76.168.897-9	Chile	UF	Accionista	544.512	
Totales					1.877.628	

Con fecha 15 de noviembre de 2013, la Sociedad suscribió tres contratos de deuda subordinada con cada uno de sus accionistas, por una suma total de UF120.000, suma que será enterada de forma proporcional a su participación en esta Sociedad. Los fondos comprometidos bajo estos contratos serán destinados por la Sociedad a pagar sus obligaciones relacionadas con la construcción de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5, Tramo Puerto Montt – Pargua", de la que es titular.

Esta deuda subordinada será dispuesta en 4 cuotas sucesivas, de las cuales las dos primeras ya fueron enteradas a la Sociedad los días 15 de noviembre de 2013 (UF 65.000) y 16 de diciembre de 2013 (UF 15.000). Las dos cuotas restantes por un total de UF 20.000 cada una, serán enteradas el día 15 de enero de 2014 y el día 17 de febrero de 2014.

Los saldos presentados al 31 de diciembre de 2013 originados por los dos primeros desembolsos se controlan en UF y devengan intereses a una tasa variable TAB + 250 bps anuales. El vencimiento de la deuda subordinada es el 15 de noviembre de 2016.

e. Transacciones significativas y sus efectos en resultado

Las transacciones con sociedades relacionadas se han efectuado en condiciones de mercado, de acuerdo con los contratos suscritos con las partes relacionadas. Dichas transacciones no tienen efecto en resultados dado que se registraron como parte del activo. Los anticipos otorgados de acuerdo con el contrato de construcción se han contabilizado bajo el rubro cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corriente y los demás valores, como ingeniería y construcción de la obra, el servicio de mantenimiento de la infraestructura preexistente, entre otros, fueron contabilizados como activos intangibles de acuerdo a CINIIF12.

R.U.T.	Sociedad	Descripción	Relación	País de Origen	31.12,2013 Valor Neto M\$	31.12.2012 Valor Neto M\$
76,097,787-K	Dragados CVV Constructora S.A.	Ingeniería y construcción de la Obra Concesionada	Accionista Común	Chile	26,270.259	28,571,154
96,889,500-1	Gestora de Autopistas S.A.	Mantenimiento infraestructura preexistente	Accionista Común	Chile		53,772
59_090_630-1	Sice Agencia Chile S.A.	Proyecto sistema de peaje e ITS	Accionista Común	Chile	486_041	235_790
76.492.080-5	Concesiones Viarias Chile S.A.	Asistencia técnica	Accionista	Chile	127,642	108.259
80.207.900-1	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	Asistencia técnica	Accionista	Chile	50,056	27.065
00 999 999-K	Iridium Concesiones de Infraestructura S.A.	Recuperación de gastos de viaje	Accionista	España	25.189	

10. DIRECTORIO Y PERSONAL CLAVE DE LA GERENCIA

La Sociedad ha definido considerar personal clave a aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Sociedad, considerando a sus Directores, Gerente General, Gerente de Administración y Finanzas y Gerente Técnico.

La Sociedad es administrada por un Directorio compuesto por 5 miembros titulares y sus respectivos directores suplentes, los cuales permanecen por un período de 3 años en sus cargos, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

El actual Directorio de la Sociedad fue nombrado en la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de abril de 2013 y está compuesto por las siguientes personas:

Posición	Directores Titulares	Directores Suplentes
Presidente	Antonio de la Llama Campillo	Salvador Myro Cuenco
Vice-Presidente	Antonino Castellucci	José Ramón Ortiz de Urbina Bruna
Director	Santiago García Salvador	David López Olmos
Director	Horacio Peña Novoa	Cristóbal Rodríguez Ugarte
Director	Gustavo Vicuña Molina	Matías Vergara Kaplan

a. Cuentas por cobrar y pagar y otras transacciones con el Directorio:

Durante el período no existen saldos por cobrar y/o pagar al Directorio y tampoco se efectuaron otras transacciones.

b. Retribución al Directorio:

La Sociedad no ha pagado remuneraciones al Directorio.

c. Garantías constituidas por la Sociedad a favor de los Directores:

No existen garantías constituidas a favor de los Directores.

d. Garantías constituidas por la Sociedad a favor del personal clave de la gerencia:

No existen garantías constituidas a favor del personal clave de la gerencia.

11. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALIA

El principal activo intangible distinto de la plusvalía que presenta la Sociedad es el contrato de concesión de obra pública al que se hace referencia en la nota 3e. También, este rubro incluye aplicaciones informáticas, principalmente software y licencias adquiridas por la Sociedad.

El detalle del rubro, es el siguiente:

Concepto:	31.12.2013 M\$	31.12.2012 M\$
Activo intangible bruto Concesión obra pública fiscal Aplicaciones informáticas	92.044.519	56.777.055
Total activo intangible bruto	92.050.881	56.782.629
Amortización acumulada Aplicaciones informáticas	(5.388)	(3.536)
Total amortización acumulada	(5.388)	(3.536)
Total activo intangible neto	92.045.493	56.779.093

El activo intangible Concesión Obra Pública Fiscal mantenido por la Sociedad posee vida útil finita, sin embargo, no presenta amortización debido a que el activo se encuentra aún en su etapa de construcción. Las aplicaciones informáticas se amortizan linealmente y al término del año su vida útil remanente es de 2 meses, su amortización forma parte del costo de construcción de la Concesión Obra Pública Fiscal.

El detalle de movimientos para el año terminado el 31 de diciembre de 2013, es el siguiente:

	Concesión Obra Pública Fiscal	Aplicaciones Informáticas	Total
	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial neto al 1 de Enero de 2013	56.777.055	2.038	56.779.093
Adiciones del año:			
Ingeniería y construcción del proyecto	29.474.099		29.474.099
Pagos al MOP	38.001		38.001
Sueldos y salarios	407.753		407.753
Seguros	192.490		192.490
Mantenimiento infraestructura preexistente	213.230		213.230
Sistema ITS (Contrato SIGTP)	511.979		511.979
Gastos Financieros, preoperativos y asesorías	4.429.912		4.429.912
Software y licencias	8: .v :	788	788
Total adiciones del año	35.267.464	788	35.268.252
Amortización del año	,	(1.852)	(1.852)
Saldo final neto al 31 de diciembre de 2013	92.044.519	974	92.045.493

El detalle de movimientos para el año terminado el 31 de diciembre de 2012, es el siguiente:

Saldo inicial neto al 1 de Enero de 2012	Concesión Obra Pública Fiscal M\$ 19.603.707	Aplicaciones Informáticas M\$ 3.507	Total M\$ 19.607.214
Salato Inicial nece at 1 de Enero de 2012		-	
Adiciones del año:			
Ingeniería y construcción del proyecto	33.079.164		33.079.164
Pagos al MOP	678.224		678.224
Sueldos y salarios	408.235		408.235
Seguros	176.082		176.082
Mantenimiento de infraestructura preexistente	54.573		54.573
Sistema ITS (Contrato SIGTP)	235.790		235.790
Gastos Financieros, preoperativos y asesorías	2.541.280		2.541.280
Software y licencias		264	264
Total adiciones del año	37.173.348	264	37.173.612
Amortización del año		(1.669)	(1.669)
Bajas del año		(64)	(64)
Saldo final neto al 31 de diciembre de 2012	56.777.055	2.038	56.779.093

12. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

El detalle del rubro propiedad, planta y equipo, es el siguiente:

Clases de activos	31.12.2013 M\$	31.12.2012 M\$
Propiedad, planta y equipos, bruto Equipamientos de tecnologías de la información Mobiliarios y equipos de oficina Equipos y herramientas	13.428 22.610 9.661	13.428 12.487 9.661
Total propiedad, planta y equipos, bruto	45.699	35.576
Depreciación acumulada Equipamientos de tecnologías de la información Mobiliarios y equipos de oficina Equipos y herramientas	(12.697) (12.883) (8.998)	(8.310) (7.450) (5.019)
Total depreciación acumulada	(34.578)	(20.779)
Total propiedad, planta y equipos, neto	11.121	14.797

En el rubro equipamiento de tecnologías de la información se incluyen los equipos para proceso de la información de la Sociedad.

El rubro mobiliarios y equipos de oficina incluye los muebles, equipos e instalaciones menores, utilizados en el funcionamiento de las oficinas de la Concesionaria.

En el rubro equipos y herramientas se incluyen principalmente equipos topográficos usados en la obra en construcción.

No existen intereses capitalizados en los activos de propiedad, planta y equipo al cierre de los estados financieros.

La vida útil promedio restante de los activos es de 32 meses a partir del 31 de diciembre de 2013. La depreciación del año por M\$13.799 (M\$12.361 en 2012) se incorporó a los costos de construcción del activo intangible, dado que los bienes de propiedad, planta y equipo apoyan y dan servicio en la etapa de ejecución de las obras de infraestructura.

El movimiento del rubro al 31 de diciembre de 2013, fue el siguiente:

	Equipamiento de tecnologías de información M\$	Mobiliario y equipos de oficina M\$	Equipos y Herramientas M\$	Totales M\$
Saldo inicial neto al 1 de enero de 2013	5.118	5.037	4.642	14.797
Adiciones		10.123		10.123
Depreciación	(4.387)	(5.433)	(3.979)	(13.799)
Total cambios del año	(4.387)	4.690	(3.979)	(3.676)
Saldo final neto al 31 de diciembre de 2013	731	9.727	663	11.121

El movimiento del rubro al 31 de diciembre de 2012, fue el siguiente:

	Equipamiento de tecnologías de información M\$	Mobiliario y equipos de oficina M\$	Equipos y Herramientas M\$	Totales M\$
Saldo inicial neto al 1 de enero de 2012	8.486	7.604	8.620	24.710
Adiciones	1.100	1.687		2.787
Bajas	(339)			(339)
Depreciación	(4.129)	(4.254)	(3.978)	(12.361)
Total cambios del año	(3.368)	(2.567)	(3.978)	(9.913)
Saldo final neto al 31 de diciembre de 2012	5.118	5.037	4.642	14.797

13. DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 no se han registrado pérdidas por deterioro del valor de los activos en cuentas de resultado ni en cuentas de patrimonio.

14. IMPUESTOS DIFERIDOS E IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

a. Impuestos diferidos:

Los impuestos diferidos corresponden al monto de impuesto sobre las ganancias que la Sociedad tendrá que pagar (pasivos) o recuperar (activos) en ejercicios futuros, relacionados con diferencias temporarias entre la base tributaria y el importe contable en libros de ciertos activos y pasivos.

El detalle de los saldos acumulados por impuestos diferidos, es el siguiente:

	Activo Impues	Activo Impuesto Diferido		Pasivo Impuesto Diferido	
Diferencias temporarias	31.12.2013	31.12.2012	31.12.2013	31.12.2012	
•	M\$	M\$	M\$	M\$	
Propiedad, planta y equipo	4.533	2.684			
Activo intangible concesión	669.005	383.566			
Provisión de vacaciones	5.529	4.233			
Pérdida tributaria	106.513	282.845			
Costo de financiamiento			428.641	428.641	
Derivados	2.295.310	2.056.685			
Totales	3.080.890	2.730.013	428.641	428.641	

El movimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos ocurridos durante el año terminado el 31 de diciembre de 2013, es el siguiente:

	Activo impuesto diferido M\$	Pasivo impuesto diferido M\$
Saldos iniciales al 1 de enero de 2013 Incrementos del año	2.730.013 350.877	428.641
Saldos finales al 31 de diciembre de 2013	3.080.890	428.641

El movimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos ocurridos durante el año terminado el 31 de diciembre de 2012, es el siguiente:

	Activo impuesto diferido M\$	Pasivo impuesto diferido M\$
Saldos iniciales al 1 de enero de 2012	2.493.343	415.242
Incrementos del año	236.670	13.399
Saldos finales al 31 de diciembre de 2012	2.730.013	428.641

b. Impuesto a las ganancias:

Al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad no registró provisión para impuesto a la renta por presentar pérdidas tributarias acumuladas por M\$532.564. (M\$1.414.223 al 31 de diciembre de 2012).

El detalle del resultado activado por impuesto a la renta, es el siguiente:

	31.12.2013 M\$	31.12.2012 M\$
Impuesto único Art. 21 Efecto por impuestos diferidos del año	(25) 112.252	(87) 120.360
Totales	112.227	120.273

Al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad registró la utilidad por impuestos como parte de los costos de construcción de la obra concesionada incurridos a la fecha y que están contabilizados en el activo intangible de concesión de acuerdo a CINIIF 12. Esto debido a que el resultado por impuestos fue originado por la variación de los impuestos diferidos relacionados con los activos y pasivos de la concesión y por ende, no está asociado con ganancias o pérdidas operacionales generadas durante el año.

15. POLITICAS DE GESTION DE RIESGO

La Sociedad está expuesta a un conjunto de riesgos; mercado, financiero, operacionales y de control interno inherentes a su negocio, los cuales se buscan identificar y manejar de manera de disminuir un potencial efecto adverso para la Sociedad.

El Directorio de la Sociedad, es quien entrega los lineamientos centrales bajo el cual se desenvuelve la administración del riesgo, las que son implementadas y llevadas a cabo por la Gerencia de la Sociedad, a través de sus áreas de administración y técnica.

a. Riesgo de mercado

La Sociedad en este ámbito debe estar atenta a los riesgos potenciales en torno a la prestación del servicio de construcción que está llevando a cabo y a la prestación de sus servicios futuros de operación de la autopista concesionada, una vez obtenida la puesta en servicio provisoria de la concesión, con respecto a los ingresos de peaje y a la cantidad de vehículos que circulen por la vía concesionada ("la demanda") que estará muy ligada al nivel de crecimiento y desarrollo de las actividades de la región.

La Sociedad, con el objeto de mitigar el riesgo de mercado en la etapa de construcción ha contratado a la sociedad Dragados CVV Constructora S.A., por medio de un contrato de construcción a suma alzada, precio fijo, para que lleve a cabo el servicio de construcción en condiciones espejo a las asumidas por la Concesionaria en el contrato de Concesión.

b. Riesgo financiero

Como consecuencia del desarrollo de su actividad y operaciones, la Sociedad incurre, entre otros, en Riesgos Financieros de Tipo de Interés y de Inflación que son objeto de gestión por parte de la Gerencia de Administración y Finanzas.

La Sociedad dispone de financiamiento para la fase de construcción de la concesión, a través de la apertura de una línea de crédito. Dicho financiamiento está denominado en Pesos Chilenos y su plazo de amortización varía según el tramo de la línea de crédito.

Los créditos son de naturaleza variable en cuanto al tipo de interés aplicable, con la aplicación de una tasa con referencia al Índice Cámara Promedio a un plazo determinado, a la que se añade un diferencial o "spread" acordado con las entidades financiadoras.

Así, en los financiamientos a tipo de interés variable, se produce una exposición al riesgo de tipo de interés como consecuencia de la variabilidad potencial en los flujos de efectivo a pagar en el futuro, ante variaciones en el tipo Índice Cámara Promedio al plazo correspondiente.

Además, la Sociedad percibirá ingresos futuros (peajes y subsidios del Estado) en Pesos Chilenos, indexados a las variaciones de la Unidad de Fomento, lo que produce una exposición al riesgo de inflación.

Por lo tanto, se identifican dos factores de riesgos financieros:

- Riesgo de Tipo de Interés derivado del financiamiento denominado en pesos chilenos y a tipo de interés variable, debido a la potencial variación de los flujos de efectivo asociados al pago de intereses de la deuda ante cambios en los niveles de tipos de interés.
- Riesgo de Inflación derivado de los ingresos indexados a la UF y denominados en pesos chilenos, debido a la potencial variación de los flujos de efectivo asociados a los ingresos en la moneda distinta a la funcional.

La Sociedad cuenta con una Política de Gestión de Riesgos Financieros de Tipo de Interés y de Inflación, y un Procedimiento para la Gestión de Riesgos Financieros y Actividades de Cobertura.

En base a dicha política y procedimientos la Sociedad ha contratado, y mantiene vigentes a la fecha, los siguientes instrumentos y acciones de cobertura para la mitigación y gestión de riesgos financieros.

- Interest Rate Swap, el cual permite convertir una financiación a tipo variable a tipo fijo, eliminando con ello el riesgo de tipo de interés.
- Cross Currency Swap UF/CLP, el cual permite convertir una financiación en términos nominales a términos reales, es decir, convertir una deuda en pesos chilenos a una deuda indexada a la inflación, eliminando con ello el riesgo de inflación.

c. Riesgos operacionales

El objetivo de La Sociedad es administrar el riesgo operacional de manera de equilibrar la prevención de pérdidas financieras y el daño a la reputación de la Sociedad con la efectividad general de costos.

La responsabilidad básica por el desarrollo y la implementación de controles para tratar el riesgo operacional está asignada a la administración superior o gerencia en cada área de la Sociedad.

En especial, la Sociedad supervisará y exigirá el cumplimiento de las normas técnicas al contratista externo en relación al contrato de construcción de la obra de infraestructura.

También, se debe tener en cuenta las normas medio ambientales de tal manera que el impacto de las operaciones se encuadre dentro de la legislación respectiva.

Finalmente, la Sociedad se ha cubierto con la contratación de seguros de responsabilidad civil y de construcción que resguarden los riesgos operativos inherentes a las actividades de la Sociedad.

d. Riesgos de Control Interno

La Sociedad cuenta con mecanismos de control interno, controles de gestión de riesgo, controles de gestión económico financiero, para asegurar que las operaciones se realicen en concordancia con las políticas, normas y procedimientos establecidos internamente.

16. PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

El detalle del rubro, es el siguiente:

	31.12.2013 M\$	31.12.2012 M\$
Préstamos Banco BBVA tramo B	4.538.282	4.538.282
Préstamos Banco BICE tramo B	4.538.282	4.538.282
Préstamos Banco Corpbanca tramo B	5.672.853	5.672.853
Préstamos Banco Estado tramo B	4.538.282	4.538.282
Préstamos Banco Itaú tramo B	3.403.712	3.403.712
Préstamos Banco BBVA tramo A	9.666.279	3.328.555
Préstamos Banco BICE tramo A	9.666.279	3.328.555
Préstamos Banco Corpbanca tramo A	12.082.849	4.160.693
Préstamos Banco Estado tramo A	9.666.279	3.328.555
Préstamos Banco Itaú tramo A	7.249.710	2.496.415
Gastos asociados al financiamiento	(2.143.205)	(2.143.205)
Totales	68.879.602	<u>37.190.979</u>

Con fecha 26 de enero de 2011, la Sociedad suscribió un contrato de apertura de crédito con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Chile, como Banco Agente y Agente de Garantías, Banco BICE, Banco Estado, Banco Itaú y Corpbanca, todos conjuntamente los "Bancos Participes", con el objeto de financiar parcialmente sus obligaciones bajo el contrato de concesión.

Dicho contrato de financiamiento consiste en la apertura de una línea de crédito no rotativa por un monto equivalente en pesos de hasta UF3.347.000 a ser otorgada por todos los bancos partícipes. Dicho financiamiento consta de tres tramos A, B y C; el primero por hasta UF2.145.000; el segundo por hasta UF1.052.000 y el tercero por hasta UF150.000.

Simultáneamente con la suscripción del contrato de apertura de crédito antes indicado, se suscribieron todos los instrumentos propios de este tipo de operaciones, tales como prenda sobre acciones de la Sociedad concesionaria, del derecho de concesión, de derechos, mandatos y otros (nota 26 a)). Al 31 de diciembre de 2013 dichos contratos se encuentran plenamente vigentes.

Durante el año 2013 la Sociedad continuó utilizando las líneas de crédito contratadas de acuerdo con el plan de avance de las obras asociadas a la infraestructura concesionada, incrementando el monto girado de la línea de crédito correspondiente al tramo A, al 31 de diciembre de 2013, a UF 2.112.800 (UF 731.300 al 31 de diciembre de 2012).

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el monto girado de la línea de crédito correspondiente al tramo B asciende a UF 1.038.744.

17. OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

La Sociedad, siguiendo su política de gestión de riesgos financieros suscribe contratos de derivados para cubrir su exposición a la variación de tasas de interés y moneda (tipo de cambio).

Con el objeto de obtener cobertura a las posibles fluctuaciones a las tasas de interés y de variación de las Unidades de Fomento en relación con el Contrato de Apertura de Crédito, la Sociedad suscribió con los bancos partícipes los siguientes contratos de derivados, en las participaciones que se mencionan más abajo, por un valor total nocional de UF2.646.450.

- Contrato Swap de Tasa de Interés Promedio Cámara Tramo A.
- Contrato Permuta Financiera sobre Unidades de Interés y Divisa Tramo A.
- Contrato Swap de Tasa de Interés Promedio Cámara Tramo B.
- Contrato Permuta Financiera sobre Unidades de Interés y Divisa Tramo B.

Banco BBVA	25%
Banco Corpbanca	45%
Banco Estado	20%
Banco Itaú	10%

Al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad clasifica sus coberturas como "Coberturas de Flujos de Caja". El detalle de los efectos en resultados integrales generados por los instrumentos derivados, es el siguiente:

Instrumentos de cobertura	31.12.2013 M\$	31.12.2012 M\$	Subyacente cubierto	Riesgo cubierto	Tipo de cobertura
Interest rate swap Cross currency swap	5.372.935 6.103.616	5.286.015 4.997.409	Préstamos bancarios Préstamos bancarios	Tasa de interés Moneda y tasa de interés	Flujo de caja Flujo de caja
Totales	11.476.551	10.283.424			

En relación a las coberturas de flujo de caja presentadas al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad no ha reconocido ganancias o pérdidas por inefectividad de las coberturas.

18. PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

El detalle del rubro, es el siguiente:

El douille del l'able, es el signification	31.12.2013 M\$	31.12.2012 M\$
Préstamo Banco Estado financiamiento IVA	900.000	982.541
Intereses devengados por crédito financiamiento IVA	2.197	3.142
Intereses devengados por préstamos tramo A	141.117	55.467
Intereses devengados por préstamos tramo B	60.605	73.419
Totales	1.103.919	1.114.569

19. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El detalle del rubro, es el siguiente:

	31.12.2013 M\$	31.12.2012 M\$
Cuentas por pagar comerciales Facturas pendientes de recibir o formalizar	23.195 70.671	14.233 188.007
Totales	93.866	202.240

La política general de pagos a los acreedores es de 30 días desde la fecha de facturación.

20. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES

El detalle del rubro, es el siguiente:

Conceptos:	31.12.2013 M\$	31.12.2012 M\$
Vacaciones del personal	27.645	21.165
Bonos de gestión	59.677	58.004
Otras retenciones al personal	8.231	8.144
Totales	95.553	87.313

Los saldos de este rubro se han constituido sobre base devengada.

21. PROVISIONES, LITIGIOS Y ARBITRAJES

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existen litigios pendientes o eventuales que involucren a la Sociedad.

22. PATRIMONIO NETO

El capital de la Sociedad, según escritura de constitución de fecha 18 de mayo de 2010, se encuentra dividido en 220.000 acciones de una sola serie y sin valor nominal.

El capital se encuentra totalmente suscrito y pagado.

El detalle y distribución de las acciones al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

		31.12.2013			31.12.2012	
Nombre de los accionistas	Nº Acciones Suscritas	Nº Acciones Pagadas	Nº Acciones Suscritas y No Pagadas	Nº Acciones Suscritas	Nº Acciones Pagadas	Nº Acciones Suscritas y No Pagadas
Concesiones Viarias Chile S.A.	112.200	112.200		112.200	112.200	
Claro Vicuña Valenzuela S.A.	44.000	44.000		44.000	44.000	
Fondo de Inversión Público Infraestructura Global	63.800	63.800		63.800	63.800	
Totales	220.000	220.000		220.000	220.000	

El monto total de capital pagado al 31 de diciembre de 2013 y 2012 ascendió a M\$22.503.259.

Con fecha 9 de octubre de 2012, el Fondo de Inversión Público Infraestructura Global, administrado por Penta Las Américas Administradora de Fondos de Inversión S.A., adquirió a Concesiones Viarias Chile S.A. 63.800 acciones de Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A., representativas del 29% de su capital, las cuales a esa fecha se encontraban integramente suscritas y pagadas.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Sociedad reconoció en el rubro otras reservas los efectos, netos de impuestos diferidos, correspondientes a la valorización a valor justo de los instrumentos derivados descritos en Nota 17. El monto total de otras reservas al 31 de diciembre de 2013 ascendió a (M\$9.181.241) ((M\$8.226.739) al 31 de diciembre de 2012).

23. GASTOS DE PERSONAL Y NUMERO DE TRABAJADORES

a. Gastos de personal:

El detalle, es el siguiente:

Di detaile, es el siguiente.	31.12.2013 M\$	31.12.2012 M\$
Sueldos y salarios Seguridad social aporte de la empresa Otros beneficios a los empleados	339.608 15.460 52.685	332.959 13.926 61.350
Totales	407.753	408.235

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Sociedad registró el gasto de personal como parte de los costos de construcción incurridos a la fecha y que están contabilizados en el activo intangible de concesión (nota 11) de acuerdo con CINIIF12.

b. Número de trabajadores:

El detalle al 31 de diciembre de 2013, es el siguiente:

	Hombres	Mujeres	Total
Titulados superiores Titulados medios Administrativos	3 6 2	2	3 8 3
Totales al 31 de diciembre de 2013	11_	3	14

El detalle al 31 de diciembre de 2012, es el siguiente:

	Hombres	Mujeres	Total
Titulados superiores	3		3
Titulados medios	5	2	7
Administrativos	2	1	3
Totales al 31 de diciembre de 2012	10	3	13

24. INFORMACION POR SEGMENTO

Debido a que las actividades y operaciones de la Sociedad están enfocadas inicialmente a la etapa de construcción de la obra de infraestructura sujeta a concesión para su posterior explotación, se ha considerado presentar la información como una unidad, sin realizar segmentación, situación que será evaluada cuando la Sociedad inicie las actividades de operación de la concesión.

25. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

a) Garantías directas

Al 31 de diciembre de 2013, para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículo 1.8.1.1 y 1.8.1.3 de las Bases de Licitación de la concesión "Ruta 5, Tramo Puerto Montt – Pargua", la Sociedad Dragados CVV Constructora S.A. ha entregado la siguiente garantía por cuenta de Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A:

- Póliza de Seguro de Garantía de Ejecución Inmediata para Concesiones de Obras Públicas Nº 29462 por la suma de UF180.000, vigente desde el 25 de junio de 2010 hasta las 12 horas del día 4 de agosto de 2014, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la Obra Pública Fiscal denominada "Ruta 5, Tramo Puerto Montt - Pargua".

Con fecha 26 de enero de 2011, la Sociedad suscribió un contrato de apertura de crédito con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, como Banco Agente y Agente de Garantías, Banco BICE, Banco Estado, Banco Itaú y Corpbanca, todos conjuntamente los "Bancos Participes", con el objeto de financiar parcialmente sus obligaciones bajo el contrato de concesión. A consecuencia de la firma de este documento se suscribieron garantías habituales en este tipo de operaciones de financiamiento, los que a continuación se detallan:

- Contrato de agencia de garantías y acuerdo de acreedores banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile y otros Bancos a Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. Rep: 1.879-2011
- Prenda sin desplazamiento sobre derechos de concesión de obra pública a Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, como Agente de garantías, Rep: 1.882-2011.
- Prenda sobre acciones de Concesiones Viarias Chile S.A. y Claro Vicuña Valenzuela S.A. a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, como Agente de garantías. Rep.2.508-2011.
- Prenda comercial sobre derechos bajo contrato de construcción de Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. a Banco Bilbao Vizcaya Argentaría, Chile, como Agente de garantías. Rep: 1.884-2011.

- Prenda comercial sobre derechos bajo contrato de asistencia técnica con Concesiones Viarias Chile S.A., Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, como Agente de garantías. Rep: 1.886-2011
- Prenda comercial sobre derechos bajo contrato de asistencia técnica con Claro, Vicuña Valenzuela S.A., Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, como Agente de Garantías. Rep: 1.889-2011.
- Mandato irrevocable para constituir prendas de dinero e inversiones permitidas a Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, Como Agente de garantías. Rep. 1.890-2011
- Mandato incondicional e irrevocable de cobro de contratos relevantes a Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, Como Agente de garantías. Rep. 1.891-2011.
- Mandato irrevocable de cobro de subsidios Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, Como Agente de garantías. Rep. 1.892-2011.
- Prenda sin desplazamiento de concesión de obra pública sobre devoluciones de IVA a Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. a Banco del Estado de Chile. Rep. 1.893-2011.
- Mandato irrevocable de cobro de IVA Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. a Banco del Estado de Chile. Rep: 1.894-2011.

Con fecha 9 de octubre de 2012, a consecuencia de la adquisición de 63.800 acciones de la Sociedad por parte de Fondo de Inversión Público Infraestructura Global, administrado por Penta Las Américas Administradora de Fondos de Inversión S.A., la Sociedad suscribió una Modificación de Contrato de Apertura de crédito con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile y otros acreedores, otorgada mediante escritura pública con fecha 9 de octubre de 2012 en Ia Notaria de Santiago de don Eduardo Avello Concha, bajo el Repertorio N°22.204-2012.

A consecuencia de la firma de este documento se suscribieron las siguientes modificaciones a los documentos de garantía vigentes:

- Modificación al Contrato de Apoyo y Contribución del Garante Chileno Claro, Vicuña, Valenzuela S.A. a Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. y otro, otorgada mediante escritura pública con fecha 9 de octubre de 2012 en la Notaria de Santiago de don Eduardo Avello Concha, bajo el Repertorio N° 22.206-2012.
- Modificación al Contrato de Agencia de Garantías y Acuerdo de Acreedores, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile y otros Bancos a Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A., otorgada mediante escritura pública con fecha 9 de octubre de 2012 en la Notaria de Santiago de don Eduardo Avello Concha, bajo el Repertorio N° 22.207-20 12.

- Modificación al Contrato de Prenda sin desplazamiento sobre Derechos de Concesión de Obra Pública Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile como agente de garantías, otorgada mediante escritura pública con fecha 9 de octubre de 2012 en la Notaria de Santiago de don Eduardo Avello Concha, bajo el Repertorio N° 22.209-20 12.
- Traspaso de Acciones, Declaración y Alzamiento Parcial Concesiones Viarias Chile S.A a Penta Las Américas Administradora de Fondos de Inversión S.A. por el Fondo de Inversión Público Infraestructura Global, otorgada mediante escritura pública con fecha 9 de octubre de 2012 en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, bajo el Repertorio N° 22.211-2012.
- Modificación a los Contratos de Prendas y Mandatos Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile cómo agente de garantías, otorgada mediante escritura pública con fecha 9 de octubre de 2012 en la Notaria de Santiago de don Eduardo Avello Concha, bajo el Repertorio N°22.212-2012.
- Modificación al Mandato Incondicional e Irrevocable de Cobro de Contratos Relevantes, Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile como agente de garantías, otorgada mediante escritura pública con fecha 9 de octubre de 2012 en La Notaria de Santiago de don Eduardo Avello Concha, bajo el Repertorio N° 22.213-2012.
- Modificación al Contrato de Prenda Comercial sobre Derechos bajo Contrato de Asistencia Técnica Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. a Banco Bilbao Vizcaya Argentina, Chile como agente de garantías, otorgada mediante escritura pública con fecha 9 de octubre de 2012 en la Notaria de Santiago de don Eduardo Avello Concha, bajo el Repertorio N° 22.215-2012.
- Modificación al Contrato de Prenda sin Desplazamiento sobre Derechos de Concesión de Obra Pública sobre devoluciones de IVA Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. a Banco del Estado de Chile, otorgada mediante escritura Pública con fecha 9 de octubre de 2012 en la Notaria de Santiago de don Eduardo Avello Concha, bajo el Repertorio N° 22.219-2012.
- Modificación al Mandato Irrevocable de Cobro de IVA Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. a Banco del Estado de Chile, otorgada mediante escritura pública con fecha 9 de octubre de 2012 en la Notaria de Santiago de don Eduardo Avello Concha, bajo el Repertorio N° 22.220-2012.
- Prenda Comercial sobre Derechos bajo Contrato de Asistencia Técnica Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile como agente de garantías, otorgada mediante escritura pública con fecha 9 de octubre de 2012 en Ia Notaria de Santiago de don Eduardo Avello Concha, bajo El Repertorio Nº 22.221-2012.

Anexo N°1. Cesión y Modificación de Contrato de Asistencia Técnica Concesiones Viarias Chile S.A. a Penta Las Américas Administradora de Fondos de Inversión S.A. por el Fondo de Inversión Público Infraestructura Global, el cual quedó protocolizado al final del Registro de Escrituras Públicas de Ia Notaria de Santiago de don Eduardo Avello Concha, bajo el número 186 de 9 de octubre de 2012.

b) Cauciones obtenidas de terceros

Al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad ha recibido garantía de sus prestadores de servicios y contratistas consistentes en garantizar la realización y calidad de los trabajos conforme a los contratos suscritos.

Las garantías se resumen de la siguiente manera:

- Boleta de garantía N°456965 de fecha 19 de diciembre de 2012 por UF 5.149,43, con vencimiento 04 de febrero de 2014, correspondiente a la garantía de fiel, correcto y oportuno cumplimiento del contrato para el "Suministro, Instalación, Pruebas y Puesta en Marcha de los Sistemas de Peaje, Pesaje y de Tráfico para la Concesión Ruta 5 Puerto Montt Pargua", suscrito con fecha 30 de noviembre de 2012, con Sice Agencia Chile S.A.
- Boleta de garantía N°177514 de fecha 11 de diciembre de 2013 por UF 3.676,70, con vencimiento 04 de febrero de 2014, correspondiente a la renovación de la garantía de las sumas pagadas inicialmente, en razón de las obras integrantes del contrato para el "Suministro, Instalación, Pruebas y Puesta en Marcha de los Sistemas de Peaje, Pesaje y de Tráfico para la Concesión Ruta 5 Puerto Montt Pargua", suscrito con fecha 30 de noviembre de 2012, con Sice Agencia Chile S.A.
- Boleta de garantía N°477376 de fecha 16 de diciembre de 2013 por \$ 5.000.000, con vencimiento 21 de noviembre de 2014, correspondiente a la garantía de fiel, íntegro y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones de Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. bajo el convenio para realización de proyecto en faja fiscal concesionada de fecha 08 de agosto de 2013.
- Fianza y codeuda solidaria notarial de fecha 14 de octubre de 2010 emitida por Dragados S.A. Agencia en Chile, para garantizar en forma solidaria en su calidad de accionista hasta el porcentaje de la participación que posee en Dragados CVV Constructora S.A., las obligaciones que tiene esta última Sociedad con la Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A., en el marco del contrato de construcción que ambas sociedades suscribieron con fecha 21 de julio de 2010.
- Fianza y codeuda solidaria notarial de fecha 26 de octubre de 2010 emitida por Claro, Vicuña, Valenzuela S.A., para garantizar en forma solidaria en su calidad de accionista hasta el porcentaje de la participación que posee en Dragados CVV Constructora S.A., las obligaciones que tiene esta última Sociedad con la Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A., en el marco del contrato de construcción que ambas sociedades suscribieron con fecha 21 de julio de 2010.

- Fianza de devolución anticipo (5%), documento de fecha 21 de julio de 2010 en el cual Dragados S.A. Agencia en Chile, se constituye en fiadora y codeudora solidaria de Dragados CVV Constructora S.A. obligándose a pagar la suma correspondiente al 80% de la parte del anticipo pagado por la sociedad a la constructora, esto es UF 128.252 como cantidad máxima, en el evento que Dragados CVV Constructora S.A. no haga devolución del anticipo tal como lo estable el contrato de construcción respectivo.
- Fianza de devolución anticipo (5%), documento de fecha 10 de agosto de 2010 en el cual Claro, Vicuña, Valenzuela S.A., se constituye en fiadora y codeudora solidaria de Dragados CVV Constructora S.A. obligándose a pagar la suma correspondiente al 20% de la parte del anticipo pagado por la sociedad a la constructora, esto es M\$ 680.620 como cantidad máxima, en el evento que Dragados CVV Constructora S.A. no haga devolución del anticipo tal como lo estable el contrato de construcción respectivo.
- Fianza de devolución anticipo (10%), documento de fecha 04 de abril de 2011 en el cual Dragados S.A. Agencia en Chile, se constituye en fiadora y codeudora solidaria de Dragados CVV Constructora S.A. obligándose a pagar la suma correspondiente al 80% de la parte del anticipo pagado por la sociedad a la constructora, esto es UF 256.504 como cantidad máxima, en el evento que Dragados CVV Constructora S.A. no haga devolución del anticipo tal como lo estable el contrato de construcción respectivo.
- Fianza de devolución anticipo (10%), documento de fecha 06 de abril de 2011 en el cual Claro, Vicuña, Valenzuela S.A., se constituye en fiadora y codeudora solidaria de Dragados CVV Constructora S.A. obligándose a pagar la suma correspondiente al 20% de la parte del anticipo pagado por la sociedad a la constructora, esto es M\$ 1.384.174 como cantidad máxima, en el evento que Dragados CVV Constructora S.A. no haga devolución del anticipo tal como lo estable el contrato de construcción respectivo.
- Garantías de Fondo de Reparos emitidas hasta diciembre de 2013 por los certificados de avances de obras Nos.01 al 43, aprobados por la Sociedad Concesionaria y facturados por Dragados CVV Constructora .S.A, mediante los cuales Dragados S.A. Agencia en Chile y Claro Vicuña Valenzuela S.A., se constituyen en fiadores de la Sociedad Constructora Dragados CVV Constructora S.A. hasta el importe máximo del 5% de cada uno de los estados de pago aprobados por la Concesionaria al 31 de diciembre de 2013, lo anterior considerado como Fondo de Reparos. Dicha garantía se hará efectiva en el evento que la Sociedad Constructora no ejecute las reparaciones que precisen las obras del contrato de construcción como consecuencia de defectos o incumplimientos al mismo.

El detalle de estas garantías, es el siguiente:

Estado de Pago	Emisor	Monto (UF)	Vigencia
1	Dragados S.A. Agencia en Chile	492,00	Vencimiento de la obligación
1	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	123,00	Vencimiento de la obligación
2	Dragados S.A. Agencia en Chile	492,00	Vencimiento de la obligación
2	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	123,00	Vencimiento de la obligación
3	Dragados S.A. Agencia en Chile	492,00	Vencimiento de la obligación
3	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	123,00	Vencimiento de la obligación
4	Dragados S.A. Agencia en Chile	492,00	Vencimiento de la obligación
4	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	123,00	Vencimiento de la obligación
5	Dragados S.A. Agencia en Chile	492,00	Vencimiento de la obligación
5	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	123,00	Vencimiento de la obligación
6	Dragados S.A. Agencia en Chile	492,00	Vencimiento de la obligación
6	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	123,00	Vencimiento de la obligación
7	Dragados S.A. Agencia en Chile	492,00	Vencimiento de la obligación
7	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	123,00	Vencimiento de la obligación
8	Dragados S.A. Agencia en Chile	492,00	Vencimiento de la obligación
8	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.		Vencimiento de la obligación
9	Dragados S.A. Agencia en Chile	492,00	Vencimiento de la obligación
9	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.		Vencimiento de la obligación
10	Dragados S.A. Agencia en Chile		Vencimiento de la obligación
10	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.		Vencimiento de la obligación
11	Dragados S.A. Agencia en Chile		Vencimiento de la obligación
11	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.		Vencimiento de la obligación
12	Dragados S.A. Agencia en Chile		Vencimiento de la obligación
12	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.		Vencimiento de la obligación
13	Dragados S.A. Agencia en Chile		Vencimiento de la obligación
13	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.		Vencimiento de la obligación
14	Dragados S.A. Agencia en Chile		Vencimiento de la obligación
14	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.		Vencimiento de la obligación
15	Dragados S.A. Agencia en Chile		Vencimiento de la obligación
15	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.		Vencimiento de la obligación
16	Dragados S.A. Agencia en Chile		Vencimiento de la obligación
16	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.		Vencimiento de la obligación
17	Dragados S.A. Agencia en Chile		Vencimiento de la obligación
17	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.		Vencimiento de la obligación
18	Dragados S.A. Agencia en Chile		Vencimiento de la obligación
18	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.		Vencimiento de la obligación
19	Dragados S.A. Agencia en Chile		Vencimiento de la obligación
19	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.		Vencimiento de la obligación
20	Dragados S.A. Agencia en Chile		Vencimiento de la obligación
20	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.		Vencimiento de la obligación
21	Dragados S.A. Agencia en Chile		Vencimiento de la obligación
21	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.		Vencimiento de la obligación

22	Dragados S.A. Agencia en Chile	4.656,68 Vencimiento de la obligación
22	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	1.164,17 Vencimiento de la obligación
23	Dragados S.A. Agencia en Chile	5.014,28 Vencimiento de la obligación
23	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	1.253,57 Vencimiento de la obligación
24	Dragados S.A. Agencia en Chile	4.129,76 Vencimiento de la obligación
24	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	1.032,44 Vencimiento de la obligación
25	Dragados S.A. Agencia en Chile	3.485,28 Vencimiento de la obligación
25	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	871,32 Vencimiento de la obligación
26	Dragados S.A. Agencia en Chile	3.406,72 Vencimiento de la obligación
26	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	851,68 Vencimiento de la obligación
27	Dragados S.A. Agencia en Chile	3.705,44 Vencimiento de la obligación
27	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	926,36 Vencimiento de la obligación
28	Dragados S.A. Agencia en Chile	3.798,08 Vencimiento de la obligación
28	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	949,52 Vencimiento de la obligación
29	Dragados S.A. Agencia en Chile	4.201,60 Vencimiento de la obligación
29	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	1.050,40 Vencimiento de la obligación
30	Dragados S.A. Agencia en Chile	5.407,60 Vencimiento de la obligación
30	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	1.351,90 Vencimiento de la obligación
31	Dragados S.A. Agencia en Chile	5.444,28 Vencimiento de la obligación
31	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	1.361,07 Vencimiento de la obligación
32	Dragados S.A. Agencia en Chile	4.942,52 Vencimiento de la obligación
32	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	1.235,63 Vencimiento de la obligación
33	Dragados S.A. Agencia en Chile	7.533,80 Vencimiento de la obligación
33	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	1.883,45 Vencimiento de la obligación
34	Dragados S.A. Agencia en Chile	7.747,04 Vencimiento de la obligación
34	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	1.936,76 Vencimiento de la obligación
35	Dragados S.A. Agencia en Chile	5.692,16 Vencimiento de la obligación
35	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	1.423,04 Vencimiento de la obligación
36	Dragados S.A. Agencia en Chile	4.265,76 Vencimiento de la obligación
36	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	1.066,44 Vencimiento de la obligación
37	Dragados S.A. Agencia en Chile	2.887,52 Vencimiento de la obligación
37	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	721,88 Vencimiento de la obligación
38	Dragados S.A. Agencia en Chile	3.274,44 Vencimiento de la obligación
38	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	818,61 Vencimiento de la obligación
39	Dragados S.A. Agencia en Chile	3.282,80 Vencimiento de la obligación
39	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	820,70 Vencimiento de la obligación
40	Dragados S.A. Agencia en Chile	2.559,28 Vencimiento de la obligación
40	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	639,82 Vencimiento de la obligación
41	Dragados S.A. Agencia en Chile	2.894,68 Vencimiento de la obligación
41	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	723,67 Vencimiento de la obligación
42	Dragados S.A. Agencia en Chile	2.977,24 Vencimiento de la obligación
42	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	744,31 Vencimiento de la obligación
43	Dragados S.A. Agencia en Chile	3.196,88 Vencimiento de la obligación
43		799,22 Vencimiento de la obligación

26. MEDIO AMBIENTE

El Contrato de Concesión determina que la Sociedad será la única responsable ante el Ministerio de Obras Públicas, ante la autoridad ambiental y ante cualquier otra autoridad pública, del cumplimiento e implementación de las obligaciones y exigencias ambientales al proyecto concesionado, establecidas en la Declaración de Impacto Ambiental, en la Resolución de Calificación Ambiental y en las Bases de Licitación. Además, se indica que serán de responsabilidad, cargo y costo de la Sociedad todas las obligaciones y exigencias ambientales ya referidas, como también el cumplimiento de toda la normativa ambiental vigente. En este sentido, la Sociedad a través de su área técnica está enfocada en formar y tener una base sólida que sustente la gestión ambiental, planificando y controlando que las acciones y actividades de construcción y operativas se enmarquen dentro de los parámetros que la legislación y autoridad exigen.

En el marco del Contrato de Construcción a suma alzada, precio fijo, suscrito entre la Sociedad y el contratista Dragados CVV Constructora S.A., con el objeto de mitigar el riesgo de mercado como señala en la Nota 15 a, el contratista se obliga a cumplir las obligaciones medioambientales mencionadas en las Bases de Licitación durante el período de construcción y a asumir los costos relacionados al Plan de Gestión Sustentable a que se refiere el Artículo 1.8.10.2.1 de las Bases de Licitación, y de los otros planes, estudios y programas a ser preparados de acuerdo a las normas de las Bases de Licitación durante el período de construcción en relación con las obras.

En lo específico, la Sociedad realizará el monitoreo permanente sobre las actividades que realice la empresa contratista encargada de la obra de construcción para que se hagan cumplir las disposiciones y normas pertinentes, trabajando con ellos en la prevención para minimizar los impactos de sus operaciones en el medio ambiente.

Al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad no ha realizado otros desembolsos relacionados con materias de medioambiente, salvo los realizados en el marco del contrato de construcción señalado precedentemente.

27. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 15 de enero de 2014 y 17 de febrero de 2014 la Sociedad ha recibido los fondos correspondientes a los contratos de deuda subordinada indicados en nota 9d.

Entre el 1 de enero de 2014 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros no han ocurrido otros hechos que pudieran afectar significativamente a los mismos.

* * * * * *